

Guayaquil, 30 de junio de 2017

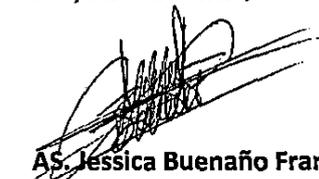
Señor
Pedro Geovanny Buenaño Franco
Ciudad.-

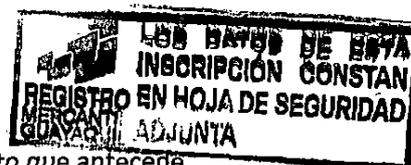
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme en informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la **Compañía PROVEEDORES DE TECNOLOGIA INFORMATICA PYMESTIC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como su **GERENTE GENERAL**, para el periodo estatutario de cinco años.

Usted como Gerente General ejercerá la representación individual legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario. Sus demás atribuciones y deberes constan de la escritura pública de constitución de la compañía, la misma que fue autorizada por el Notario Segundo Encargado de Guayaquil, Ab. Mario Eduardo Baquerizo González, el 25 de abril del 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de Mayo del 2014, con Registro Mercantil número 1.926 de fojas 50.228 a 50.258.

Muy Atentamente,


AS. Jessica Buenaño Franco
Secretaria Ad-hoc



RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.
Guayaquil, 30 de junio de 2017.


Sr. Pedro Geovanny Buenaño Franco
C.C. 0914173109

1704912



Registro Mercantil de Guayaquil

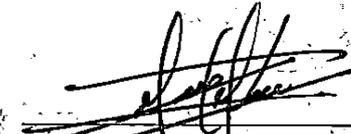
NUMERO DE REPERTORIO:30.162
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROVEEDORES DE TECNOLOGIA INFORMATICA PYMESTIC S.A.**, a favor de **PEDRO GEOVANNY BUENAÑO FRANCO**, de fojas 30.229 a 30.232, Registro de Nombramientos número 8.230.

ORDEN: 30162




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de julio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145955

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS DE GUAYACUIL
R E C I B I D O

10 OCT 2011 HORAS
Receptor: Monica Vilas
Firma: *[Signature]*
ases Indarte